

XXX CARRERA LA MELONERA

Artículo 1.- **ORGANIZACIÓN.**- La Junta Municipal del distrito de **Arganzuela** junto con el Club Deportivo Elemental **Triboost** organizan la XXX Carrera 'La Melonera'. La carrera se celebrará el próximo domingo 8 de septiembre de 2019.

Artículo 2.- **SALIDA.**- La carrera dará comienzo a las 9:00 desde la Junta Municipal del distrito de Arganzuela (Casa del Reloj), situada en el Paseo de la Chopera, 10. Habrá tres modalidades de carrera:

- Carrera de 10Km, con un circuito de 1 sola vuelta, con las categorías junior masculino y femenino, senior masculino y femenino y veterano masculino y femenino. Salida a las 9:00h.
- Carrera de 5Km, con un circuito de 1 sola vuelta, con las categorías junior masculino y femenino, senior masculino y femenino y veterano masculino y femenino. Salida a las 9:00h.
- Carreras infantiles: con una distancia por determinar (adaptada a cada categoría). Salida a las 10:30h. aproximadamente , una vez finalizada la prueba de 10Km.

El tiempo de corte para la carrera de 10Km será de 2 horas desde la salida.

Artículo 3.- **CATEGORÍAS.**- Se establecen las siguientes categorías para la carrera de 10 Km y 5 Km.:

- Junior: Nacidos/as entre el año 2003 y 2000.
- Senior: Nacidos/as entre el año 1999 y 1980.
- Veterano: Nacidos/as en el 1979 y anteriores.

Para las carreras infantiles se realizarán las categorías directamente el día de la prueba dependiendo de los participantes. Para poder participar es necesario haber nacido en el 2004 o posteriormente.

Artículo 4.- **INSCRIPCIONES.**- Las inscripciones a la carrera de 10 Km. y de 5 Km se realizarán online a través de la plataforma <http://www.evedeport.es/>. El coste de la inscripción será de 10€ más el coste de transacción de las plataformas asociadas (0,4€)

Habrán disponibles un máximo de **2.000 dorsales**. El plazo de inscripción online finalizará el 5 de septiembre o en el momento en que se agote el número de dorsales.

Las carreras infantiles no tendrán coste de inscripción pero sí reserva de plaza que se realizará rellenando el formulario que se puede encontrar en <https://www.triboost.club/inscripciones-carrera-la-melonera/>

Artículo 5.- **RECOGIDA DE DORSALES.**- Los **dorsales de las CARRERAS de 10K y 5K** se recogerán en la Glorieta de Santa María de la Cabeza 2, concesionario Jarmauto Volkswagen el sábado 7 de septiembre entre las 10:00h-14:00h y las 16:00-20:00h. El mismo día de la prueba NO se podrán recoger dorsales. Para recoger el dorsal y bolsa de otro corredor es imprescindible presentar una fotocopia del DNI de ese corredor. Los dorsales de las carreras infantiles se darán de 9:30h a 10:30h en la Nave de terneras de la Junta Municipal de Arganzuela.

Artículo 6.- **BOLSA DEL CORREDOR.**- Todo atleta que participe en la carrera recibirá su correspondiente bolsa del corredor con una, camiseta técnica 42K conmemorativa y otros regalos que la organización pueda conseguir.

Artículo 7.- **ROPERO.**- Se habilitará una zona de ropero gratuita junto a la salida que se cerrará 15 minutos antes del comienzo de la prueba. Se advierte que la Organización de la carrera no se hará cargo ni responsable de llaves, joyas u otros objetos de valor.

Artículo 8.- **CRONOMETRAJE.**- La carrera estará cronometrada, mediante la utilización de Chips, por la empresa EVEDEPORT y estará controlada por voluntarios de la organización.

Artículo 9.- **AVITUALLAMIENTO.**- Existirá un avituallamiento líquido alrededor del kilómetro 5 y un avituallamiento final, líquido y sólido, con la ya popular degustación de melón.

Artículo 10.- **TROFEOS.**- Recibirán trofeos los tres primeros clasificados de cada categoría en las distancias de 10 Km y 5 Km, tanto femenina como masculina.

Artículo 11.- **CLASIFICACIONES.**- Se dispondrá de clasificaciones separadas por sexo y categorías de la carrera de 10 Km y 5 Km. que se podrán consultar en la web de la empresa EVEDEPORT: www.evedeport.com.

Artículo 12.- **DESCALIFICACIONES.**- La Organización (sus miembros o voluntarios) se reserva el derecho a descalificar a cualquier corredor por cualquiera de los siguientes motivos:

- Que el corredor no respete el recorrido oficial
- Que el corredor no lleve dorsal
- Que el corredor lleve un dorsal diferente al entregado por la Organización.
- Correr con un dorsal asignado a otro corredor.

Artículo 13.- **SEGURIDAD Y CONTROLES DE LA CARRERA.**- Durante toda la carrera habrá voluntarios marcando los puntos clave del recorrido. La seguridad en la carrera y el tráfico rodado corresponderá a la policía municipal. Además, la Organización dispondrá en todo el recorrido de los mecanismos de control que aseguren el correcto desarrollo de la prueba.

Artículo 14.- **SEGURO.**- Los corredores inscritos cuentan con un seguro accidentes. La organización también dispone de un seguro de responsabilidad civil.

Artículo 15.- La Organización declina toda responsabilidad sobre los daños que, con motivo de esta competición, pudieran causar o causarse los participantes.

Artículo 16.- Todo lo previsto en este **REGLAMENTO** se resolverá según el manual Oficial de la Federación Internacional de Atletismo Aficionados (I.A.A.F.) y el criterio de la Organización.

Artículo 17.- Todos los participantes, por el hecho de estar inscritos, **CONOCEN Y ACEPTAN EL PRESENTE REGLAMENTO DE LA CARRERA.**

Artículo 18.- Todos los cambios que por causas mayores se tengan que realizar y difieran del presente reglamento en cuanto a los puntos 5,6,7,8,9,10 y 11 se comunicarán con antelación a los participantes de la carrera.